

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 12.872/2010

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Manuel Oteros Fernández, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, en los autos número 1.097/2010, seguidos a instancias de José Antonio García López contra CLS Dosificaciones y Reactivos S.L. sobre Despidos/Ceses en general, se ha acordado citar a como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 11 de enero de 2011, a las 12'10 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio,

que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a CLS Dosificaciones y Reactivos S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 13 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.